



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico
Sur República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Franco Nahuel González
Subdirector General de
Administración y Despacho
Secretaría de Coordinación
Administrativa del Gobernador

USHUAIA, 14 MAYO 2026

VISTO el Expediente N° UG-E-44096-2026, del registro de esta Gobernación; y,
CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita Solicitud de Compra de Café para el Servicio de Mayordomía dependiente de la Secretaria de Coordinación Administrativa del Gobernador.

Que mediante el Formulario de Cotización, se autorizó el llamado de la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 09/2026, RAF-100.

Que en dicho contexto, se presenta un (1) oferente, siendo la siguiente firma, DAMARIS S.R.L. CUIL N° 33-71.571.385-9, ofertando en los renglones N° 1 y N° 2, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$373.200,00).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 09/2026 – RAF-100, a favor de la DAMARIS S.R.L. CUIL N° 33-71.571.385-9, ofertando en los renglones N° 1 y N° 2, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$373.200,00), ya que no resulta perjudicial para el Estado Provincial.

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado atreves del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadró dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3127/24, N° 32/26, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones M.E N° 148/24, N° 1120/24, Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20 y N° 17/21 y la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y N° 71/26.

Que, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3226/23, N°2579/25 y N° 119/24 y su modificación complementaria N° 854/2024 y N° 2021/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la compra directa por Adjudicación Simple, N° 09/2026, RAF-100, se tramita Solicitud de Compra de ..//2.-

G.T.F
N.D.G.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico
Sur República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

//..2.-

Café para el Servicio de Mayordomía dependiente de la Secretaria de Coordinación Administrativa del Gobernador a favor de la DAMARIS S.R.L. CUIL N° 33-71.571.385-9, ofertando en los renglones N° 1 y N° 2, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$373.200,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Planificación Financiera y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 0130UG y Unidad de Gestión de Crédito UG0130, -RAF-100 inciso 20000 del ejercicio económico y financiero vigente.

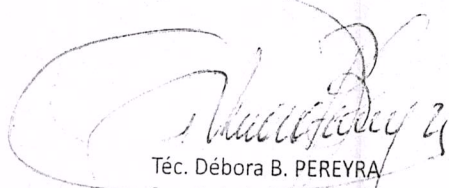
ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° **163** /2026.

G.T.F
N.D.G

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Franco Nahuel González
Subdirector General de
Administración y Despacho
Secretaría de Coordinación
Administrativa del Gobernador


Téc. Débora B. PEREYRA
Secretaria de Coordinación
Administrativa del Gobernador

